

## CIRCULAR Nº 164/2019

REF: ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN FERIA JUDICIAL MAYOR.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019.

Página 1 de 3

## A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Pro Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente circular a fin de llevar a su conocimiento la resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 79/2019 del día 25 de noviembre del corriente, cuya copia se adjunta.

Sin otro motivo saluda a Uds. atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO Pro Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy





PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Resolución S.C. de J. Nº 79/2019 Secretaría Letrada

Montevideo, 25 de noviembre de 2019.

## **VISTOS**:

Los nombramientos de magistrados que la Suprema Corte de Justicia realizó recientemente en el interior del país, posteriores al dictado de la Resolución No. 64/2019. A raíz de los mismos, muchos jueces que oportunamente solicitaron desempeñar funciones durante la próxima Feria Judicial Mayor, han sido trasladados a otros destinos. En consecuencia, corresponde efectuar la aclaración y modificaciones correspondientes a la resolución antes mencionada.

ATENTO a lo expuesto;

## LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, RESUELVE:

- <u>1º</u>. **Modificar parcialmente** la Resolución No. 64/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, encargando para administrar justicia a los magistrados que seguidamente se dirán:
- a) En el Departamento de **FLORIDA**, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, **Dra. Beatriz María Giordano Pereyra**, durante todo el período de la Feria.
- b) En la ciudad de **BELLA UNIÓN**, durante el período comprendido entre el **25 de** diciembre de **2019** y el **5 de enero de 2020**, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 2º Turno, **Dra. María Virginia Bajac Quiarino**.
- c) En el Departamento de TREINTA Y TRES, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2019 y el 5 de enero de 2020, a la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta Y Tres 4º Turno, Dra. María Carolina Bird Gorozurreta, y durante el período comprendido entre el 6 y el 31 de enero de 2020, a la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Florencia Ferreyra Menéndez.
- d) En el Departamento de FLORES, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2020, al Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. Rafael Carlos Gómez Perciavalle.
- 2º.- Hacer saber a los Sres. Jueces de Paz Departamentales de: PAYSANDÚ de 3º Turno, Dra. Grecia Edi Gonzálvez Soto; CHUY, Dr. Marcelo P. Bonavota Piaggio; MERCEDES de 1º Turno, Dra. Andrea Patricia Tapia Fabra y PASO DE LOS TOROS, Dra. María Leticia López Hernández, que administrarán justicia durante los

https://validaciones.poderjudicial.gub.uv

CVE: 0080000214703EF6579E



períodos de la Feria en que habían sido designados, por Resolución de la Corporación No. 64/2019, los anteriores Jueces de Paz de sus respectivos lugares.

<u>3°.</u>- Comuníquese.

Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN Presidente Suprema Corte de Justicia

Luis TOSI BOERI Ministro

Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabare SOSA AGUIRRE Vinistro Suprema Conte de Justicia

Maria del Rosario REAL CAPURRO Pro Secretaria Letrada

Suprema Corte de Justicia